de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5850043976

PÓLIZA No: 585-47-994000000932 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS VERSALLES COD. AGENCIA: 585 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	07	11	2025
FECHA DE IMPRESION	07	11	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: INGSERH S.A.S. IDENTIFICACIÓN: NIT 900.128.087-6

DIRECCIÓN: CR 5 7 08 CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO TELÉFONO: 3125430236

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ IDENTIFICACIÓN: NIT 800.102.912-2

BENEFICIARIO: MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ IDENTIFICACIÓN: NIT 800.102.912-2

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	15/08/2025	26/05/2026	9,593,708.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/08/2025	26/11/2028	4,796,854.15
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	9,593,708.30

BENEFICIARIOS
NIT 800102912 - MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE OBRA NO.SPOPM-CO-SA-MC-456-2025, DE FECHA 01/08/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

OBSERVACIONES:
POR MEDIO DEL PRESENNTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA Y SEGUN ACTA DE TERMINACION DE FECHA 05/11/2025 SE FIRMA A SATISFACION DE LAS PARTES, APARTIR DE LA FECHA SE ACTIVA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ASI:

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****23,984,270.75	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CENTRAL DE SEGUROS MYD LTDA	11132	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS ME SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVIO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA TIO SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACION, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTION AUTOMATICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTION DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRONICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/sarlaft_dtpdatosdecontacto.aspx

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLICAN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLITICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE ME CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://www.solidaria.com.co/personas-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TITULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.segurosolidaria.com.co EN EL MENU "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701881000019(8020)000000000007000585004397

Julieth Ortega
FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBD025780F09FD7F56

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla • Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Gutiérrez Peña Gonzalez
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 • Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 • Correo electrónico: contacto@defensorescol.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Para mayor información le invitamos a consultar el listado en el siguiente link de nuestra página web:
https://segurosolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por tanga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/03 • REGIMEN COMUN • ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS VERSALLES | COD. AGENCIA: 585 | RAMO: 47 | No POLIZA: 994000000932 | ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	INGSERH S.A.S.	IDENTIFICACIÓN: NIT	900.128.087-6
ASEGURADO:	MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ	IDENTIFICACIÓN: NIT	800.102.912-2
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ	IDENTIFICACIÓN: NIT	800.102.912-2

TEXTO ITEM 1

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: VIGENCIA DESDE: 05/11/2025 VIGENCIAS HASTA 05/11/2030

CLIENTE

MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ
NIT. 800102912-2

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

112-290

RESOLUCIÓN Nro. OJMVG 290 -2025
(07 de noviembre de 2025)

La Jefe de la Oficina Jurídica, en uso de sus funciones consagradas en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los Empleos que Conforman la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal Valle Del Guamuez; y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, Decreto 0149 del 23 de septiembre de 2021"Por medio del cual se Adopta el Manual de Contratación y se adopta el Manual de Interventoria y Supervisión para el municipio de valle del Guamuez (putumayo) y se dictan otras disposiciones"; y

CONSIDERANDO:

Que, el **MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ** y **JULIETH NOREYDI ORTEGA PEÑAFIEL** C.C. 1.126.456.040 Valle del Guamuez (P) representante legal de **INGSERH S.A.S NIT: 900128087-6**, celebraron el contrato No. **SPOPM-CO-SA-MC-456-2025,** cuyo objeto es: **"AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** por valor de **($70.937.365,5MDA/CTE)** y un plazo de ejecución de **DOS (02) MESES.**

Que, para su ejecución se realizó la constitución de pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil de entidad estatal ante compañías legamente constituidas y autorizadas por la superintendencia bancaria para cubrir los amparos establecidos por el Municipio de Valle del Guamuez y consignados en el Contrato No. **SPOPM-CO-SA-MC-456-2025,** en cumplimiento de lo dispuesto en la CLAUSULA 18. GARANTIAS.

Que, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificatorio del inciso segundo del artículo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, establece:

"Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda."

Que, de conformidad con la Cláusula 18 del contrato No. **SPOPM-CO-SA-MC-456-2025,** y según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista constituyó a favor del Municipio Valle del Guamuez la póliza de seguro de cumplimiento entidades estatales Decreto 1082 N° 585-47-994000000932 Anexo 2, y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 585-74-994000000113 anexo 3, expedidas el día 15/10/2025 por la Aseguradora Solidaria de Colombia NIT N° 860524654-6, igualmente el contratista constituyó a favor del Municipio Valle del Guamuez la póliza de seguro de cumplimiento entidades estatales Decreto 1082 N° 585-47-994000000932 Anexo 3, expedida el dia 7/11/2025 por la Aseguradora Solidaria de Colombia NIT N° 860524654-6.

Dirección: Calle 7 No. 5-20 Palacio Municipal - La Hormiga, Valle del Guamuez (Putumayo)
Teléfonos: (57-8)4282006 (57-8)4282059 (57-8)4287178 (57-8)4282332
Correo Electrónico: alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co
Página Web: www.valledelguamuez-putumayo.gov.co

PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

Que, a partir de lo mencionado, se considera por la jefa de la Oficina Jurídica necesario realizar la revisión de los diferentes movimientos realizados por el contratista de las pólizas citadas en el párrafo inmediatamente anterior.

Que revisado la plataforma del Secop II, se evidencia que la señora **JULIETH NOREYDI ORTEGA PEÑAFIEL** C.C. 1.126.456.040 Valle del Guamuez (P) representante legal de **INGSERH S.A.S NIT: 900128087-6,** el día 28 de octubre de 2025, realizó el cargue de la póliza de seguro de cumplimiento entidades estatales Decreto 1082 N° 585-47-994000000932 Anexo 2, y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 585-74-994000000113 anexo 3, expedidas el día 15/10/2025 por la Aseguradora Solidaria de Colombia NIT N° 860524654-6, así mismo realizó el cargué de la póliza de seguro de cumplimiento entidades estatales Decreto 1082 N° 585-47-994000000932 Anexo 3, expedida el día 7/11/2025 por la Aseguradora Solidaria de Colombia NIT N° 860524654-6 las cuales fueron enviadas por el Contratista para su aprobación en plataforma en Secop II.

Que el día 07/11/2025, se hace entrega del expediente del contrato No. **SPOPM-CO-SA-MC-456-2025,** a través de radicado de ingreso ante la oficina de archivo de la Oficina Jurídica por parte de la Oficina de Secretaria de Planeación y Obras Públicas en calidad de supervisor del contrato, para que se lleve a cabo el trámite de revisión y aprobación de las Pólizas en referencia.

Que la Oficina Jurídica Municipal procede a realizar la revisión correspondiente de las pólizas de referencia.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. –APROBAR, la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal Decreto 1082 de 2015, No. N° 585-47-994000000932 Anexo 2 expedida el día 15 de octubre de 2025 por la Aseguradora Solidaria de Colombia NIT N° 860524654-6, mediante el presente anexo se aplica el otro si modificatorio N°1 tal como se detallan a continuación:

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA CONTRATO No. SPOPM-CO-SA-MC-456-2025- del 01 de agosto de 2025.					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Aseguradora Solidaria de Colombia NIT N° 860524654-6	Cumplimiento	Póliza de Cumplimiento No. 585-47-994000000932 certificado N° (Anexo 2) expedido el 15/10/2025	$ 7.093.736.60	15/08/2025	26/05/2026
	Pago de prestaciones sociales		$3.546.868.30	15/08/2025	26/11/2028
	Estabilidad y Calidad de la obra		$7.093.736.60	SI CUMPLE	SI CUMPLE

SEGUNDO. – APROBAR, la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal Decreto 1082 de 2015, No. N° 585-47-994000000932 Anexo 3 expedida el día 7 de noviembre de 2025 por la Aseguradora Solidaria de Colombia NIT N° 860524654-6, mediante el presente anexo se aplica el Acta de entrega y recibo final tal como se detallan a continuación:

Dirección: Calle 7 No. 5-20 Palacio Municipal - La Hormiga, Valle del Guamuez (Putumayo)
Teléfonos: (57-8)4282006 (57-8)4282059 (57-8)4287178 (57-8)4282332
Correo Electrónico: alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co
Página Web: www.valledelguamuez-putumayo.gov.co

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA CONTRATO No. SPOPM-CO-SA-MC-456-2025- del 01 de agosto de 2025.					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Aseguradora Solidaria de Colombia NIT N° 860524654-6	Cumplimiento	Póliza de Cumplimiento No. 585-47-994000000932 certificado N° (Anexo 3) expedido el 07/11/2025	$ 7.093.736.60	15/08/2025	26/05/2026
	Pago de prestaciones sociales		$3.546.868.30	15/08/2025	26/11/2028
	Estabilidad y Calidad de la obra		$7.093.736.60	5/11/2025	5/11/2030

TERCERO. - APROBAR: Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 585-74-994000000113, Anexo 3, expedida el día 15/10/2025 por la Aseguradora Solidaria de Colombia NIT N° 860524654-6, tal como se detallan a continuación:

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA CONTRATO No. SPOPM-CO-SA-MC-456-2025- del 01 de agosto de 2025.					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Aseguradora Solidaria de Colombia NIT N° 860524654-6	Amparo Básico-predios, labores y operaciones	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No.585-74-994000000113 (Anexo 3) expedido el 15/10/2025	$ 284.700.000	15/08/2025	16/11/2025
	Patronal		$ 284.700.000	15/08/2025	16/11/2025
	Contratistas y Subcontratistas		$ 284.700.000	15/08/2025	16/11/2025
	Vehículos propios y no propios		$ 284.700.000	15/08/2025	16/11/2025

CUARTO: -La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de la Hormiga Valle del Guamuez Putumayo, a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

DANIELA ALEJANDRA ESCOBAR ARTEAGA
Jefe Oficina Jurídica.

Proyectó: David Basante
Apoyo Profesional Jurídico

Dirección: Calle 7 No. 5-20 Palacio Municipal - La Hormiga, Valle del Guamuez (Putumayo)
Teléfonos: (57-8)4282006 (57-8)4282059 (57-8)4287178 (57-8)4282332
Correo Electrónico: alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co
Página Web: www.valledelguamuez-putumayo.gov.co